

Bajo el seudónimo de Marcos Lamas un vecino de Senillosa subió a internet al menos 173 fotografías de pornografía infantil. La justicia lo detectó, lo investigó y lo condenó a un año y medio de prisión en suspenso.

Para poder demostrar que fue él quien subió esas imágenes a internet, permitiendo que miles de personas puedan verlas, se contó con una compleja serie de pericias informáticas que incluyeron desde el apoyo de la empresa de internet Neunet, hasta la apertura de las bases de datos del sitio de descargas facilitada por la embajada de Estados Unidos.

Ya que la tenencia simple de este tipo de material resulta atípica, lo interesante del caso es que se haya logrado la condena -más allá que sea en suspenso- teniendo presente lo dificultoso que resulta en materia pericial informática poder obtener evidencia digital que permita probar la facilitación o distribución de estos contenidos digitales.

[Leer el artículo completo](#)